

Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 02 MAY 2016

VISTO

La necesidad de extender la jornada laboral del agente Mario César Guerra Legajo 41097 para atender tareas del Decanato, Vice Decanato, Archivo y actividades de protocolo y locución para la inauguración del "Colegio de los Premiados con el Nobel Alternativo" organizado por Secretaría de Extensión de la Facultad y el Right Livelihood College (Colegio de Premiados con el Nobel Alternativo); y

CONSIDERANDO:

Que el total de horas extras efectuadas por dicho agente asciende a la cantidad de 20 horas;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de 20 horas extras al 50% realizadas durante el mes de abril de 2016 al agente Mario César Guerra leg. 41097 por un monto bruto de 6914,80 (pesos seis mil novecientos catorce con ochenta centavos).

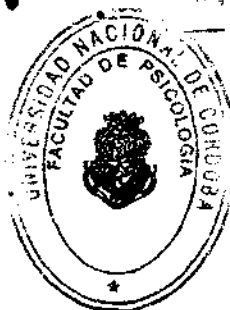
ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Fondo Universitario en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

657

DR. HELMUT MEREND
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DR. PAULINA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA